

DECRETO ALCALDICIO Nº 193 /

Quillón, 14 de enero de 2025

VISTOS:

- Memorándum N° 007 de fecha 13.01.2025, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato;
- Programa Anual denominado Apoyo en recurso humano para la gestión ambiental y atención de requerimientos socioambientales para usuarios de la municipalidad de Quillón 2025, elaborado por la Oficina de Medio Ambiente, Aseo y Ornato;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°21 de fecha 13.01.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
- Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio Nº 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio Nº 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- APRUEBASE el programa anual denominado APOYO EN RECURSO HUMANO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS SOCIOAMBIENTALES PARA USUARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN 2025, a ejecutarse durante el presente año, en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- El monto aprobado para la ejecución del presente programa, corresponde a la suma de \$53.458.264.- (cincuenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y cuatro pesos), que serán imputados a los items 215 21 04 004 SP 02 y 215 21 03 999 999 SP 01 del presupuesto municipal vigente del año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ANDRÉS GAJARDO ÁVILA ADMINISTRADOR MUNICIPAL por orden del alcalde"

ISTRIBUCION:

MINISTRO

D.A.F.
 CONTROL

MEDIO AMBIENTE

SECMU